

NOTA DE PRENSA

MÁS DE 700.000 CLIENTES SON BUENOS PAGADORES Y RECIBEN BENEFICIOS

La Paz, diciembre de 2023 (ASFI). - La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó que, a noviembre de 2023, el número de Clientes con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago (CPOP) que tienen créditos llegó a 731.595, estos clientes son aquellos que tienen un historial crediticio positivo, tras haber sido deudores de uno o varios créditos que hayan sido reportados a la Central de Información Crediticia (CIC) por las entidades financieras.

Cabe señalar que del total de prestatarios CPOP, 59,4% (434.399 clientes) se beneficiaron con la disminución de la tasa de interés; 14,1% (103.198) con la ampliación de plazo de sus créditos; 8,1% (59.532) con la cobertura del pago de los gastos notariales; 5,4% (39.296) con un refinanciamiento; 4,5% (33.221) con el aumento del monto de su crédito y 1,9% (14.083) con mejores condiciones en cuanto a garantías, entre los más importantes.

Del total de los prestatarios CPOP, destaca que 346.241 obtuvieron créditos destinados al sector productivo, mientras que los que accedieron a créditos destinados a Vivienda de Interés Social son 21.010.

La Paz es el departamento que más clientes CPOP tiene en el Sistema Financiero nacional con 262.567, seguido por Santa Cruz con 154.364 y Cochabamba con 146.181, entre los más importantes.

La Ley N°393 de Servicios Financieros reconoce a los consumidores financieros que pagan puntualmente sus créditos a través de algún tipo de beneficio en sus operaciones crediticias o cuando solicitan un nuevo crédito. A su vez que precautela los derechos de los clientes y usuarios de servicios financieros.

Los consumidores financieros que desean saber si son clientes CPOP, pueden visitar las oficinas de ASFI o también pueden consultar en su entidad financiera con la cual tienen alguna relación financiera.

Si la Entidad de Intermediación Financiera, dentro de sus políticas y procedimientos, no otorga algún beneficio en un nuevo crédito a un cliente CPOP, este puede efectuar el respectivo reclamo en primera instancia en el Punto de Reclamo de la misma entidad y en segunda instancia en las oficinas de ASFI ubicadas en los nueve departamentos del país o comunicarse con la línea gratuita 800-103103.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**